AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO No. 026 DE 2022
"SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y VEHÍCULOS DECLARADOS ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO".

Puerto Boyacá, Boyacá, 06 de diciembre de 2022

El Municipio de Puerto Boyacá, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO: "SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE ACTIVOS INSERVIBLES MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y VEHÍCULOS DECLARADOS ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO"

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($41.490.046).

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR

Selección abreviada para la enajenación de bienes del mediante subasta pública.

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La veeduría tiene como propósito servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la comunidad y la Administración Municipal, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, logrando de esta manera desarrollar los principios constitucionales de participación ciudadana, deber y control en la función del Estado.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías podrán conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

ALCANCE DEL OBJETO

Enajenación Directa a través de Subasta Pública, de los bienes muebles dados de baja del inventario de bienes del municipio y autorizada su enajenación por el Concejo municipal de Puerto Boyacá –Boyacá- y que identifican e individualizan como sigue:

LOTE 01

VEHICULOS EN INVENTARIO

ITEM	GRUPO	PLACA-IVENTARIO	TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIADO - CONTABILIDAD	SALDO POR DEPRECIAR	VALOR PERITAJE ACTUAL 2021 SEGÚN AVALUO
1	2675020015	DEV-1708	VOLQUETA	VEHICULO INTERNACIONAL, PLACAS Nros. OXD -346,. COLOR VINOTINTO	MALO	$ 47.000.000,00	$ 34.357.605,38	$12.642.394,62	$2.365.200,00
2	2675020015	DEV-1709	VOLQUETA	VEHICULO INTERNACIONAL, PLACAS Nros. OXD -347, COLOREROJA.	MALO	$ 47.000.000,00	$ 34.357.605,38	$12.642.394,62	$1.156.050,00
3	2675020001	DEV-1706	BUSETAS	BUSETA HYUNDAY CHORUS, PLACA RFK-420, COLOR AZUL CON BLANCO.	MALO	$ 28.000.000,00	$ -	$0,00	$3.706.000,00
4	2675020006	DEV-1711	CAMIONETA	CAMIONETAS 4X4 D. MARCA TOYOTA, PLACAS OBF 653 ; CABINA CON AIRE, TIPO PICKUP, SERVICIO OFICIAL, COLOR VERDE ARRECIFE Y GRIS TITAN, CILINDRAJE 2.438C.C, MODELO HILUX EW 4X4 2.4 MEC CAA CD P, AÑO MODELO 2005, CHASIS 9FH33UNG858005805, MOTOR 3345003. C	MALO	$ 59.875.000,00	$ 43.769.396,05	$16.105.603,95	$1.196.000,00
5	2675020006	DEV-1712	CAMIONETA	CAMIONETAS 4X4 D. MARCA TOYOTA, PLACAS OBF- 652 ; CABINA CON AIRE, TIPO PICKUP, SERVICIO OFICIAL, COLOR VERDE ARRECIFE Y GRIS TITAN, CILINDRAJE 2.438C.C, MODELO HILUX EW 4X4 2.4 MEC CAA CD P, AÑO MODELO 2005, CHASIS 9FH33UNG858005903, MOTOR 3338388, C	MALO	$ 59.875.000,00	$ 43.769.396,05	$16.105.603,95	$1.404.000,00
6	2675020001	DEV-1730	BUSETAS	BUSETAS TIPO ESCOLAR , CON PLACAS OBF735, MARCA CHEVROLET, MODELO NPR BUS 2005, COLOR BLANO Y VERDE. (DAÑADA).	MALO	$ 158.809.000,00	$ -	$0,00	$4.300.000,00
7	2675020001	DEV-1731	BUSETAS	BUSETAS VEHICULO TIPÒ ESCOLAR, MARCA CHEVROLET, MODELO NPR BUS 2005, COLOR BLANCO Y VERDE, PLACA OBF - 736.) (DAÑADA) .	MALO	$ 158.809.000,00	$ -	$0,00	$4.300.000,00
8	2675020022	DEV-1704	COMPACTADOR DE BASURA	VEHICULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE BASURA MARCA CHEVROLET, PLACAS OWX002, CABINA CON CALEFACCION, TIPO NPR CLASE CAMION, SERVICIO OFICIAL, COLOR BLANCO, CILINDRAJE 4570C.C, MODELO 2005, CHASIS 9GDNPR71258003480, MOTOR 124732, CABINA VASCULANTE , PUE	MALO	$ 166.450.000,00	$ 121.677.093,58	$44.772.906,42	$1.023.525,00
9	2675020022	DEV-1705	COMPACTADOR DE BASURA	VEHICULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE BASURA, MARCA CHEVROLET NPR PLACA OXD - 350, COLOR ROJO.	MALO	$ 42.000.000,00	$ 30.702.540,99	$11.297.459,01	$874.000,00
10	2675020006	DEV-1713	CAMIONETA	VEHICULO TIPO MONTERO, CLASE CAMPERO, MARCA MITSUBISHI, CON PLACA Nro. OJG-533 COLOR AZUL	MALO	$ 138.000.000,00	$ 100.879.777,21	$37.120.222,79	$3.808.750,00
11	2675020018	DEV-1710	RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA JHON DEERE 310 SE.	MALO	$ 98.000.000,00	$ 71.639.262,11	$26.360.737,89	$1.102.000,00
TOTAL						$ 1.003.818.000,00	$ 481.152.676,75	$177.047.323,25	$25.235.525,00
						$ 522.665.323,25			

VEHICULOS NO ENCONTRADOS EN INVENTARIO

ITEM	GRUPO	PLACA-IVENTARIO	TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIADO - CONTABILIDAD	SALDO POR DEPRECIAR	VALOR PERITAJE ACTUAL 2021 SEGÚN AVALUO
1			COMPACTADOR	MAQUINA INDUSTRIAL, COMPACTADOR MARCA LEY LAN, PLACA OXD 342, MODELO 1994, COLOR BLANCO	MALO	$ -	$ -	$ -	$624.800,00
2			COMPACTADOR	CAMION, COMPACTADOR MARCA KODIAK PLACA OXD 308, MODELO 1994, COLOR ROJO	MALO	$ -	$ -	$ -	$10.453.571,00
TOTAL						$ -	$ -	$ -	$11.078.371,00

MOTOCICLETAS NO ENCONTRADOS EN INVENTARIO

ITEM	GRUPO	PLACA-IVENTARIO	TIPO	DESCRIPCION	ESTADO	VALOR ADQUISICION	VALOR DEPRECIADO - CONTABILIDAD	SALDO POR DEPRECIAR	VALOR PERITAJE ACTUAL 2021 SEGÚN AVALUO
1			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA DT PLACA DRR 94, CHASIS 3TL080301	MALO	$ -	$ -	$ -	$60.000,00
2			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONDA PLACA WZA 56A, MOTOR 02M18E26850, CHASIS 02M20F36132	MALO	$ -	$ -	$ -	$90.000,00
3			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA HONA PLACA DRA 46, MOTOR CG125BRE6175665	MALO	$ -	$ -	$ -	$8.000,00
4			MOTOCICLETA	MOTOCICLETA XLR 125 PLACA KHV 93A, MOTOR JD17E326700511, CHASIS 2670511	MALO	$ -	$ -	$ -	$25.000,00
TOTAL						$ -	$ -	$ -	$183.000,00

Nota 1: La descripción detallada de los bienes muebles (vehículos-motocicletas) que se relacionan, se encuentra detallado en el documento anexo "INFORME *DE PERITAZGO*

Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE UN INVENTARIO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA FÍSICA Y FUNCIONAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ" elaborado por el Contratista Alirio Alvarado Ávila en 157 folios.

Nota: 2: Los vehículos relacionados de propiedad del municipio tienen un valor según el "INFORME *DE PERITAZGO Y AVALÚO COMERCIAL ACTUAL ESTIMADO DE UN INVENTARIO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA FÍSICA Y FUNCIONAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ" de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS* ($ 36.496.896.)

Nota 3: Los vehículos relacionados de propiedad del municipio son en su mayoría vehículos oficiales matriculados en las oficinas de tránsito, es pertinente aclarar que de conformidad a lo señalado por el artículo 2.2.1.2.2.1.8 del decreto 1082 de 2015, que las obligaciones por concepto de impuestos con cargo a los bienes muebles que se enajenan, deberán ser cancelados por el comprador, razón por la cual antes de realizar cualquier ofrecimiento deben tener en cuenta los costos adicionales para el traspaso o la desintegración y cancelación de la matrícula de los mismos

El trámite de traspaso de matrícula deberá realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del contrato de compraventa. Culminado el trámite correspondiente la entidad estatal podrá a disposición del comprador los bienes objeto de la compra, asumiendo éste los gastos por concepto de traslado o movilización de estos y el costo por concepto de almacenamiento, este último valor que deberá asumir el comprador luego de cumplido el plazo para finalizar el trámite de traspaso.

Lote 2. Bienes declarados administrativamente en abandono.

Por otra parte, la entidad mediante resolución 185 de agosto 29 de 2022 declaró administrativamente el abandono de los siguientes vehículos, los cuales se subastarán en el lote 02, los cuales son:

PLACAS						
DRT85	JGR86C	DRO41	EVT92B	BAA75	ZXI34A	WZA51A
OPZ84A	BRF21C	FAH54A	ABP75C	CLT81	BOQ82	LWK64A
CCM722	QGL384	WDA885	WTF601	MOM800	HMB506	YQS96A
KFY74A	LDZ92A	FRJ02	DVM25	DRU31	KHI83A	DRV15
RZT82	DQR27	JMH34B	OLK29B	KHZ17B	FJN25	GZA89B
VVA56A	IHS84B	BJJ89	DRF43	DRQ02	VSB66A	RRY29B

Siendo pertinente indicar que en cumplimiento del procedimiento establecido en el inciso segundo del artículo 128 de la ley 769 de 2002, se publicó en el periódico de amplia circulación EL ESPECTADOR el listado correspondiente

de los vehículos inmovilizados desde hace un (1) año como mínimo y que aún no han sido reclamados por el propietario o poseedor, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación, el propietario y/o poseedor del vehículo se presentara, pero trascurrido el término ningún vehículo fue reclamado, razón por la cual la entidad procede a la enajenación de los mismos.

BJC35	ZTC35	DRC58	DRA20	DRX65	BOM86B	OQE95A
DQO81	DQR82	CEN12B	LBL26A	DRS113	WSA51A	NSC34B
00V73	PGY56					

Nota 2: La descripción detallada de los vehículos que se relacionan se adjunta al presente estudio previo como documento anexo en 157 folios, el cual es el informe detallado que realizó en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el perito valuador contratado para tal fin por la entidad.

Nota: 3: Los vehículos relacionados declarados administrativamente en abandono, se encuentran avaluados por un valor de ***CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 4.993.150).***

El saneamiento de estos será a cargo única y exclusivamente del comprador, razón por la cual antes de realizar cualquier ofrecimiento deben tener en cuenta los costos adicionales para el traspaso o la desintegración y cancelación de la matrícula de estos.

El trámite de traspaso de matrícula deberá realizarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del contrato de compraventa. Culminado el trámite correspondiente la entidad estatal podrá a disposición del comprador los bienes objeto de la compra, asumiendo éste los gastos por concepto de traslado o movilización de estos y el costo por concepto de almacenamiento, este último valor que deberá asumir el comprador luego de cumplido el plazo para finalizar el trámite de traspaso.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

Los interesados deben presentar su oferta a más tardar el día 20 de diciembre de 2022, hasta las 12:00 medio día.

FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben dirigirse a LA ENTIDAD, de acuerdo con el cronograma fijado, identificada bajo el título SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO NRO. 026 DE 2022.

La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente el pliego de condiciones y las normas que lo rigen.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Fecha	Lugar
Publicación de documentos del proceso y término para realizar observaciones al proceso	Desde el 06 al 14 de diciembre de 2022	SECOP II
Respuesta a observaciones	Antes de la apertura	Secop II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de diciembre de 2022	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo.	15 de diciembre de 2022	SECOP II
Solicitud de aclaraciones a los documentos definitivos	16 de diciembre de 2022, hasta las 18:00 horas.	SECOP II
Respuesta a solicitudes de aclaraciones	19 de diciembre de 2022	SECOP II
Expedición de Adendas.	19 de diciembre de 2022	SECOP II
Fecha y hora límite para la presentación de Ofertas.	20 de diciembre de 2022, hasta las 12:00 medio día.	SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes	21 de diciembre de 2022	SECOP II
Traslado del informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar.	Hasta el 26 de diciembre de 2022	SECOP II
Respuesta observaciones e informe definitivo, según corresponda. Apertura de Sobre económicos.	27 de diciembre de 2022	SECOP II
Audiencia de subasta inversa	27 de diciembre de 2022	Subasta electrónica
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.	27 de diciembre de 2022	SECOP II
Firma del Contrato.	27 de diciembre de 2022	SECOP II

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Página Web: Secop II.
Correo electrónico del responsable del proceso en caso de indisponibilidad: contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Dirección: Secretaría General. Ubicada en el tercer piso de la Biblioteca Municipal.
Carrera 5 entre calles 23 y 24.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Puerto Boyacá.

2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente convocatoria, los documentos que hacen parte de este y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado y recordar que al mismo le aplica la convocatoria de proponentes.

3 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en la presente licitación.

4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.

6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.

8. Presentar las ofertas a través de la plataforma del Secop ii.

9. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta para el presente proceso.

10. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Puerto Boyacá de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

11. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General